

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2020-00578.

Incorpórese a las diligencias la fotografía de la valla debidamente instalada en un lugar visible del bien inmueble objeto de usucapión y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Previo a continuar con el curso del presente asunto, por Secretaría oficiase con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur solicitando sirvan inscribir la medida cautelar de inscripción de la demanda comunicada mediante oficio No. 1729 de 10 de noviembre de 2023, dado que la misma corresponde a **una nueva demanda de reconvencción** de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de KATHERINE IBÁÑEZ MORENO, YENNY AMPARO IBÁÑEZ MORENO, GERMÁN IBÁÑEZ MORENO y NICOLAS DIAZ MORENO contra GERMAN ARÉVALO GONZÁLEZ y las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, dentro del proceso con radicado 110014003019 2020 00578 00. Adjúntese copia de la referida comunicación y del auto de fecha 6 de octubre de 2023 (Pdf. 102).

Notifiquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 17 de 16 de febrero de 2024.

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd378b9affc62c93b9f4b6a0d942e6c99e255638297165659e3d8ecdf2842621**

Documento generado en 15/02/2024 12:47:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>